

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VII
Nº. 349

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central

Lunes, 3 de Septiembre de 1923

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes contando la suscripción anual a ambos periódicos **VEINTE PESETAS**, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Escuelas de Veterinaria

El Doctorado.—Mis compañeros estarán enterados de que en las Cámaras francesas se ha presentado un proyecto de ley para la creación del título de doctor veterinario.

En la exposición de los motivos, se hace constar la superioridad de los estudios veterinarios, su grandísima importancia social y económica, sus progresos extraordinarios y por qué «es necesario, de toda necesidad y precisión del médico veterinario la alta consideración moral y social que tiene merecida».

No hay duda que se aprobará dicho proyecto, si es que no lo ha sido aprobado ya, y dentro de poco, en Francia, al igual que en otros países, se expedirá el título de doctor en Medicina Veterinaria.

Yo creo, que siguiendo la corriente europea—que nos ha de modernizar a todos—, dentro de breve tiempo en España se implantará también dicha reforma, que constituye el *marcamo* de la superioridad de los estudios veterinarios, iguales en extensión a los de la Medicina humana y farmacia.

Esta ascensión acabaría por hacernos desprender del lastre que todavía llevamos, y los veterinarios que aún practican el herrado, dedicarán su actividad y su inteligencia a otras ramas, más fecundas, del extenso campo de la Veterinaria.

La morada del veterinario español no ha de continuar siendo una tienda de Vulcano, como sucede con frecuencia, pues el profesor no ha de vivir de lo que produzca la práctica del herrado, sino de la Clínica, inspecciones, consultas, etc., más en armonía con la Ciencia.

Son de aplaudir los cursos que se dan en la Escuela de Veterinaria de Madrid (¿por qué no Facultad?), encaminados a hacer buenos herradores, palafraneros, vaqueros, etc.; porque es preferible mil veces, dar conocimientos teórico-prácticos a estos mozos, que no nos han de perjudicar, antes al contrario, que expedir títulos de veterinario de carrera corta, como equivocadamente piden (a mi juicio) un reducidísimo número de estimados compañeros; y digo muy reducido, porque se vió bien claramente en el plebiscito que hubo algunos años atrás, que todos los Colegios sin excepción, afirmaron que la expedición de títulos cortos sería la ruina de la Veterinaria española; porque sería un retroceso fatal en el camino emprendido, sería el desmoronamiento del edificio que desde hace algunos años estamos construyendo con tanta perseverancia y amor, y sería finalmente la vuelta a aquellos tiempos de *La rebotica*, en que había a granel

veterinarios de primera, de segunda clase, de Escuela libre, etc., etc., y que a los ojos del pueblo todos eran de igual condición.

No; la Veterinaria ha de ser una e indivisible, cuanto más culta y más progresiva mejor.

Dése la autonomía a los herradores, si así lo aconsejan las circunstancias, pero conservando el veterinario en su pueblo el control sobre estos oficiales para evitar posibles abusos, y despréndase de una vez del herrado, dedicándose a otros campos más fecundos y más en armonía con su Ciencia.

En lugar de buscar el medio de abaratar nuestra carrera, creando veterinarios que por la poca extensión de sus estudios habrían de ser forzosamente ineptos, hagamos que nuestros servicios sean mejor remunerados, y a la juventud y a los padres no les asustarán los años de estudios, que por otra parte son necesarios para ejercer digna y seriamente nuestra profesión.

Si en España se implanta algún día el título de doctor en Veterinaria, opino que serán muchos los que desearán el grado, y sus consecuencias, serán beneficiosas para todos, pues la Veterinaria adquiriría más relieve; porque es preciso que nos percatemos nosotros mismos de la importancia social y económica que tenemos; de los beneficios que con nuestra actuación obtienen las industrias pecuarias, y los que se pierden por cerrarnos aún muchas puertas, que deberían estar totalmente abiertas para nosotros.

El problema fundamental de la redención de la Veterinaria española, puede resumirse en estas dos palabras: *progreso y amor propio*.

Cuando demos cumplida satisfacción a ellas, cuando queramos que se nos respete por lo que somos, por lo que valemos y por lo que producimos, entonces la Veterinaria española, esta Veterinaria tan honrada y tan sufrida, habrá conseguido dar cima a su idealidad.—*N. Coris*.

Antisinovial PRIETO

Indispensable en todos los establecimientos. ¡Hay que ser previsor!

Cura siempre los derrames sinoviales por intensos que sean, cicatrizante en toda clase de heridas externas y eczemas húmedos. Comodidad y economía. No es necesario vendaje. Al hacer el pedido manden su importe (6 pesetas bote de 250 gramos) por giro postal a **D. Carlos Jurado, Socuéllamos**

(Ciudad-Real).

Cuestiones generales

Réplica a Don Gerónimo Marcó.—Sr. Director de LA SEMANA VETERINARIA. Muy señor nuestro y distinguido compañero: Los que firmamos le agradeceremos tenga la bondad de hacer público y notorio ante la Clase Veterinaria española, como contestación a «Una protesta», que fué insertada en la sección de «Gacetillas» de LA SEMANA VETERINARIA correspondiente a día 2 del mes de la fecha, en virtud de haber recibido la dirección de la misma unas cuartillas avaladas con la firma de D. Gerónimo Marcó, tituladas «No estamos conformes», lo siguiente:

1.º Don J. Rodó, don J. Porta, don J. Séculti y don B. Urúa ratifican sus firmas estampadas al pie del artículo titulado «Redimiendo a la clase», y los Sres. Matom y Colomer reconocen que si bien es cierto no leyeron dicho artículo

antes de mandarlo a la publicación, en cambio les fué comunicado el sentido del mismo por el compañero Sr. Rodó, y, de todas maneras, sienten uniformidad de criterio con lo que en él se expone, por ser cierto lo que en él se dice.

2.^º Que los conceptos vertidos en el artículo «Redimiendo a la clase» solamente pueden ser interpretados en el sentido que indica la firma de D. Gerónimo Marcó cuando a falta de motivos nobles se retiene en el fondo del alma la envidia que *unos pocos* sienten y esgrimen contra nuestro muy estimado compañero D. Pablo Martí, ya que en él no se hace más que transcribir lo que escrito está en el *acta de la sesión del Colegio* correspondiente al día que fué elegido dicho compañero Presidente, saltando únicamente manifestar en aras a la verdad, que al exponer el Sr. Martí su programa de acción, tuvo frases de elogio para las Juntas anteriores, y subrayó, de un modo especial, la gratitud que, a su entender debe dicha entidad a los Sres. López, Sugrañés, Sabatés y al mismísimo Sr. Marcó.

3.^º Que la lucha habida en el Colegio para elegir Presidente, lucha que dió tres votos de mayoría al Sr. Martí contra el Sr. Marcó, remarcó que apesar de la táctica o tal vez astucia puesta en juego por habilidosos colegas bregados en tal clase de trabajos no fué suficiente para derrotar la candidatura Martí.

4.^º Que la labor realizada y que viene practicando la actual Junta Directiva del Colegio de esta provincia, consta en el libro de actas del mismo, y cuya reseña, si precisa, la solicitaremos para que se enteren los compañeros de todas partes.

5.^º Que el actual Presidente del Colegio no recluta incondicionales para que promulguen su actividad y desinterés, sino que ello está en la conciencia de todos los que sin envidia vivimos de cerca su labor, felizmente secundada por los demás individuos de la Junta, y que los fracasos—en toda lucha hay éxitos y desengaños—obedecen en gran parte a los obstáculos puestos en el camino a seguir, por compañeros más inclinados al bien individual que al colectivo, aun tratándose de problemas que nos son comunes, obstáculos que fueron preconcebidos e insinuados ya por el Presidente del Colegio en su discurso de toma de posesión del cargo.

6.^º Que jamás ha zaherido el Sr. Martí con los adjetivos de «dormilonas, roncantes y vanidoras», a las Juntas anteriores de este Colegio, y quien quiera que sea que tal cosa diga después de *bien leído y cabalmente apreciado* el artículo «Redimiendo a la clase», merece que.... le perdonen la desviación de conceptos.

7.^º En lo que hace referencia al haber sido nombrados todos los veterinarios Municipales de Barcelona, Inspectores Municipales de Higiene y Sanidad pecuarias es asunto que merecería ser tratado en capítulo aparte para poder dar el sabor que se merece al asunto, pero que conviene sepan los compañeros del resto de España, celebramos tres reuniones generales a las que fueron invitados todos, absolutamente todos los veterinarios municipales de esta capital, y en la última de ellas, después de considerar debidamente discutida la cuestión, llegamos a un *acuerdo general*.

8.^º Agradecemos al Sr. Director de este Boletín profesional en nombre de la caballeriosidad, consideración y respeto que se merece por haber siempre demostrado es digno de ello el compañero Sr. Martí, en todas las discusiones, aun en las más apasionadas, y la alta noción de equidad reflejada por usted al no haber querido estampar con letras de molde palabras que con el intento de herir al compañero tomado por *blanco*, habrían seguramente lesionado únicamente al propio autor, pero que por tratarse de Veterinarios, todos habríamos lamentado desde lo más recóndito de nuestra alma colectiva.

Muchas gracias por anticipado.—Barcelona, 11 de Julio de 1923.—*J. Rodó,*

B. Urié, J. Sèculi, Alfonso Tratje, J. Xirinach, J. Gratacós Masanella, Y. Bages, Jaime Mateos, José Puyol, Emilio Porta, Francisco L. Brea, G. García Rag, B. Palmer, Evaristo Agrás, B. Palmer, José Drudis, Barceló, Mariano Perea, Jose Drudis, Juan Pallí, Salvador Riera, José Verdaguer, José Puyol, Juan Más, J. Rivas, José Bollesla, M. Ramos, J. Colomer, F. Villalta y C. Danes.

Nota.—Los veterinarios municipales de Barcelona son 40. Descontando los Sres. Marcó y Martí, quedan 38. El Sr. J. Gri no firma por amistad con el señor Marcó, pero ante varios compañeros afirmó estar identificado con este escrito.

ADVERTENCIA DE LA REDACCIÓN.—No se ha publicado antes este artículo, que llegó a nuestro poder el 25 de Julio, por haberse traspapelado.

Respecto a las firmas que lo suscriben, debemos advertir que no respondemos de que todas hayan sido fielmente reproducidas, porque algunas venían punto menos que ilegibles.

¿No tiene usted gallinas? ¿No ponen? ¿Están enfermas? Pues evítelo usando a diario AVIOLINA ROJO (**antes Aviol**); en todas las provincias, en todas las Farmacias y Droguerías se vende muchísimo. Un frasco de AVIOLINA no debe faltar nunca a todo el que tenga gallinas y quiera verlas poner mucho y sanas. Un ave que se muera vale más que muchos frascos. Se llama y es el «Tesoros del gallinero». Su Alteza Real el Príncipe de Asturias lo usa en su Parque Avícola. Real Posesión de El Pardo, como dicen sus profesores. Sr. Dóriga y el Excmo. Sr. Conde del Grove. Tenemos muchas cartas de personas que cuentan sus resultados e igual de diversos veterinarios. Una señora me decía: «estoy agradecidísima de usted por su puntualidad en mandarme su AVIOL, porque todos se han quedado sorprendidos al ver como en mi casa se cortó la epidemia y en otras terminó con el gallinero». Otra, dice: «me remita una docena de frascos, porque aquí hay una epidemia tremenda como todos los veranos y en casa desde que empecé a usar su AVIOL ningún verano me ha tocado». El Jefe técnico del Matadero y plazas del mercado e Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de Biar (Alicante) dice: «el AVIOL ROJO usado en mi casa dio un resultado superior aun en los casos de verdaderas víctimas, lo propio aconteció en otros casos que lo he usado». Además en el Concurso Nacional Farmacéutico y de Higiene 1917, fué el único preparado premiado para este objeto. Después que lea este anuncio no le tire, se le da a sus vecinas, a sus amigos, a sus padres; será un favor gratis que le agradecerán. Pídalo a su farmacéutico, a su droguero, o si no al Depósito Central, Farmacia de Revenga de Campos (Palencia) y detalles, consultas, prospectos. (También hay en polvo paquetes de medio y un kilo para los salvados).

AVIOLINA ROJO (Antes Aviol) Nombre registrado **Frasco 1,50**
Pedir en Farmacias, Droguerías, etc.

Informaciones oficiales

Noticias de la Asociación Nacional.—ENTRADAS.—Presupuestos de D. J. Velasco, de Cuenca y D. Cleto Vallinas, de Madrid, para tirada de boletín; carta remisión del presupuesto de J. Velasco (Cuenca); telegrama de M. Ciga (Bilbao) sobre negocio Fenal; número 51 del Boletín de la Unión Sanitaria de Segovia;

números 9, 10 y 17 del *Proletariado de la Veterinaria*; número 1 del *Boletín del Colegio de Zaragoza*; Bases aprobadas por dicho Colegio; oficio número 108 del mismo; cartas de D. V. Paniagua, de Bombuey (Zamora) sobre intrusismo; oficio número 61 del Colegio de Sevilla sobre ingreso en la A. N. V. E.; contrato privado firmado por la Asociación en el negocio Fenal; oficio de remisión de una copia de solicitud del Colegio de Murcia; solicitud del Colegio de Murcia al gobernador de la provincia para Brigadas sanitarias; número 2 del *Boletín del Colegio de Sevilla*; número 4 del *Boletín del Colegio de Ciudad Real*; números 205 y 208 de *La Veterinaria Toledana*; número 47 del *Boletín de la Unión Sanitaria de Guadalajara*, y número 25 del *Boletín Oficial de la Unión Sanitaria Segoviana*.

Noticias del Negociado pecuario de Fomento.—ENTRADAS.—Por los respectivos Ayuntamientos, según participan los Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias con fecha 7 de Agosto, han sido nombrados Inspectores municipales: de Entrena (Logroño), D. César Barrera; de Fuencaliente (Ciudad Real), don A. Mamerto Delgado; de Ponferrada (León), D. Antonio García; de Peal de Becerro (Jaén), D. Rafael Ortiz, y de Fuente de Canto (Badajoz), D. Antonio Márquez.

—Con fecha 22 de Agosto comunica el Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Logroño haberse posesionado del cargo de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Uruñuela D. Mariano Peña, y de Larriba, D. Pedro Cenicero.

Noticias del Patronato de Titulares.—ENTRADAS.—El gobernador de Sevilla remite para informe el recurso de alzada formulado por D. Salvador Patiño y D. Manuel Giménez Gil contra acuerdo del Ayuntamiento de Sevilla por el que fueron separados de sus cargos de veterinarios titulares.

—El alcalde de San Feliú de Guixols (Gerona) participa que D. Alberto Vidal Nadal es el veterinario titular con el sueldo anual de 2.500 pesetas, teniendo formalizado contrato con dicho Ayuntamiento.

—El alcalde de Plasencia (Cáceres) participa que D. José Chillón Santos y D. Mauricio López Venicio, son los concursantes a dicha titular veterinaria.

—Los gobernadores civiles de Valladolid, Baleares y Alicante, remiten respectivamente los anuncios de las vacantes de veterinario titular de Torrecilla de la Abadesa, Alcudia y Altea.

—El alcalde de San Gregorio participa el nombramiento de veterinario titular o favor de D. Enrique Lluch Paeren.

—El alcalde de Priego (Cuenca) remite una copia del contrato celebrado entre dicho Ayuntamiento y su titular D. Casto Gómez Santa Cruz.

—El alcalde de Mata de Alcántara (Cáceres) participa que a consecuencia del fallecimiento del veterinario titular se anunció la vacante sin haberse presentado ninguna solicitud durante el plazo del concurso.

—El alcalde de Cubelles (Lérida) participa que D. Pascual Sanz Mompó, es el veterinario titular con el sueldo anual de mil pesetas, no teniendo formalizado contrato.

—El alcalde de Chelva (Valencia) remite el *B. O.* con el anuncio de vacante de veterinario titular y participa que D. Nicolás Cortés Contel y D. Ceferino Piera son los concursantes a dicha titular veterinaria.

—El alcalde de Mamblas (Ávila) remite para informe el anuncio de la vacante de veterinario titular de dicha localidad.

—Don Constantino Fernández, veterinario titular de Santa Eugenia de Riveira (Coruña) participa que el Ayuntamiento de Santa Eugenia de Riveira le ha rebajado el sueldo que legalmente venía figurando en los presupuestos.

—El alcalde de Cervià de Ter (Gerona) participa que D. Juan Batllé Bagné,

es el veterinario titular de dicha localidad con el haber anual de 375 pesetas.

—El gobernador de Valladolid reitera comunicación del alcalde de El Salvador, en la que da datos respecto a la vacante de su titular veterinaria.

—El alcalde de Alcalá de los Gazules (Cádiz) participa el nombramiento de veterinario titular a favor de D. Francisco Alba Yanzano.

—El gobernador de Valladolid remite comunicación del alcalde de Gallegos del Río, en la que comunica datos de su titular veterinaria.

—El alcalde de Fayon (Zaragoza) participa que D. Máximo Domíngo Vicente, D. Francisco Carqué, D. José de Frutos, D. Quintín Rubio y D. Lorenzo Rubio son los concursantes a esa titular veterinaria.

Vacantes.—La titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Mambias (Ávila), con el sueldo anual de 730 pesetas por ambos cargos. Solicitudes, hasta el 29 de Septiembre.

—La titular e Inspección de Higiene y Sanidad pecuarias de Torrecilla de la Abadesa (Valladolid), con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes, hasta el 29 de Septiembre.

—La titular de Alcudia (Baleares), con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes, hasta el 30 de Septiembre.

—La titular e Inspección de Higiene y Sanidad pecuarias de Altea (Alicante), con 1.110 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes, hasta el 30 de Septiembre.

RASSOL

Es el VERDAJERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ, de las enfermedades de los cascos, *Grietas, Cuartos o Razas*, en los *vidriosos y quebradizos*, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente al antihigiénico engrasado de los cascos.

Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGRONO.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—**INDEMNIZACIONES.**—Real orden de 16 de Abril (D. O. núm. 176).—Aprueba las comisiones desempeñadas en el mes de Febrero por el personal que se cita, entre el que figura el veterinario primero D. Manuel Estévez Martín, declarando indemnizable la de éste con los beneficios que señala el art. 3.^º del Reglamento.

—R. O. de 25 de abril (D. O. núm. 180).—Lo mismo que la anterior en la

comisión desempeñada en el mes de Marzo por el veterinario primero D. Manuel Estévez Marín.

BAJAS.—Nota de 14 de Agosto (*D. O.* núm. 181).—Da de baja en su escalafón al veterinario mayor D. Antonio Lage Pereira, por haber fallecido el 31 de Julio último.

Ministerio de Instrucción pública.—ASCENSOS DE ESCALAFÓN.—R. O. del 14 de Julio (*Gaceta* del 22 de Agosto) ascendiendo al catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza D. Eduardo Respaldiza, a la 6.^a categoría y sueldo de 8.000 pesetas.

Ministerio de la Gobernación.—R. O. del 20 de Agosto de (*Gaceta* del 28) aprobando el Reglamento para las corridas de toros, novillos y becerros.

Ministerio de Fomento.—Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, resolviendo el concurso para la provisión de plazas de Inspectores de Higiene pecuaria (*Gaceta* del 28 de Agosto).

Para los Inspectores Pecuarios Municipales

Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios utilizando las modelaciones impresas publicadas por

Don José Rodado

Plaza de la Merced, núm. 3.—TOLEDO

Por **12 pesetas** se mandan, francos de porte:

60 oficios timbrados con el emblema del Cuerpo, 2,40 ptas.: 25 pliegos con estadística doble para infecciones reglamentadas y para muertos, 1,50; 25 estados para vacunaciones, 0,90; 100 guías sanitarias con talón registro y cuatro refrigeros, 4,00; 25 oficios-denuncia de infección con empadronamiento, 1,50; 25 pidiendo la extinción, 1,15.

Con solo 50 guías, el lote vale **10 pesetas**.

Cualquier envío suelto de los impresos anteriores aumentará una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo.

Los pedidos deben acompañarse de su importe, sin cuyo requisito no serán servidos.

Gacetillas

NUESTRO GIRO DE SEPTIEMBRE.—Según hemos anunciado en números anteriores, el día 5 del corriente pondremos en circulación un giro de 21,50 pesetas, además de contra aquellos suscriptores comprometidos a abonar la suscripción en el mes de Agosto que no lo hayan efectuado, también contra el considerable número de ellos que hasta la fecha no nos han enviado su boletín de compromiso, no obstante haberlo solicitado nosotros tan reiteradamente y por tan diversos procedimientos, esperando que todos acepten y abonen la letra en su día y que antes de finalizar el año corriente nos remitan lleno y firmado su boletín de compromiso los que todavía no lo hayan hecho, pues desde el año próximo estamos decididos a girar en la segunda quincena de Enero contra los suscriptores que no hayan remitido dicho boletín, ya que no podemos estimar su silencio más que como asentimiento a que se les cobre al empezar cada anualidad.

DE PÉSAME.—Nuestro estimado amigo y compañero el veterinario de Bina-

ced D. José Madre, pasa por el durísimo trance de haber perdido a su hijo José María, joven de diez y nueve años muy inteligente y laborioso. Acompañamos a nuestro buen amigo y a toda su distinguida familia en el sentimiento por tan horrible desgracia.

PREMIO TURRÓ.—Relación de las cantidades recaudadas hasta la fecha y en poder del tesorero D. José Rueda, Ancha, 88, pral. Barcelona, que deben remitir cuanto antes sus cuotas los compañeros que deseen contribuir á esta suscripción que tanto ha de dignificar a la Veterinaria española al honrar a uno de sus más preclaros miembros.

Cuota mínima 5 pesetas. Esta relación sirve a la vez de acuse de recibo:

Don Pablo Martí, de Barcelona, 100 pesetas; don J. Gratacós, de id. 25; don José Rodó, de id., 25; don José Riera Gustá, de id., 25; don José Verdaguer, de id., 25; don Francisco Villalta, de id., 5; don Mariano Perea, de id., 25; don Emilio Porta, de id., 25; don Gerónimo Marcó, de id., 100; don Esteban Trull, de id., 25; don Juan Pallí, de id., 25; don José Mas Alemany, de id., 100; don José Mas Elias, de id., 25; don Angel Sabatés, de id., 25; don José Asturgo, de Moncada, 5; don F. Gordón Ordás, de Madrid 100; don Antonio Comas, de Arenys 15; don Quintín Sendra, de Villanueva 10; don José Vidal, de Martorell 25; don Juan Bravo, de Madrid 25; don Vicente Ginér, de Molina 5; don Joaquín Felch, de Sitges 10; don Guillermo Moreno, de Huelva 5; don J. Pratjinestes, de Ametlla 8; don Benito Carbó, de Villanueva 10; don Horacio Ruiz, de Puigcerdá 10; don José Madre, de Binaced 5; don R. Erazquín, de Vitoria 10; don Pedro Lafuente, de Ujue 5; don B. Snarez, de Gor 5; don Diego Lorenzo, de Totana 7; don Amando Calvo, de Herrera 5; don Tomás Rota, de Valcarlos 10; don Salvador Carol, de Villanueva 5; don A. Tristán, de Alesanco 10; don Carlos Bertrán, de Villamejor 15; don J. Ros Pié, de Sallent 5; don A. Brugal, de Villafranca 5; don M. Bosch Batlle, de Bordils 25; don Nicolás García, de Fregeneda 10; don M. Prieto, de Salamanca 10; don F. Ruiz Paños, de Palencia 5; don L. Rodriguez, de Zorita 5; don Adolfo Fernández, de Nájera 5; don A. Herreros, de Daimiel 5; don Lucrecio Ruiz, de Daimiel 5; don S. Diego, de Olesa 5; don José Rius, de Molins de Rey 20; señores Iguacel y Aznar, de Jaca 10; don José Fatjó, de Mataró 10; don J. Corcoy, de Pobla Lillet 5; don Rosendo Puigdemont, de Parets 5; don Cristóbal Salas, de Mataró 100; don José Molits, de Moyá 5; Colegio de Vizcaya, 50; id. de Ciudad Real, 50; id. de Madrid, 100; id. de Guipúzcoa, 200; id. de Salamanca, 100; id. de Córdoba, 10; id. de Lérida, 100; idem de Baleares, 50; Ateneo Escolar Veterinario de Zaragoza, 25; don Crescenciano Arroyo, de Ceuta 5; don Carlos Ruiz, de Ceuta 5; don Heliodoro Hernández, de Hervás 5; don Diego Marín, de Ciudad Real 10; don Antonio Menchen, de Membrilla 5; don Jesús Hidalgo, de Pedro Muñoz 5; don Manuel R. Acta, de Pedro Muñoz 5; don Agustín Molina, de Calzada de Calatrava 5; Asociación Nacional Veterinaria, 500; don Salvador Riera, de Barcelona 25. Total, 2.355 pesetas.

Esta es la segunda relación, pues la primera ya la publicamos en el número 326. La suscripción sigue abierta y a ella deben contribuir todos los veterinarios por el alto fin que se persigue con ella.

NOTAS CLÍNICAS.—Una vez más estimulamos a todos los compañeros que en el ejercicio de la profesión se hayan encontrado con casos clínicos curiosos e interesantes para que nos envíen unas cuartillas sobre ellos para publicarlos en la sección correspondiente de la Revista, no olvidando que la publicación de estos casos contribuye siempre a hacer ciencia y enseña algo a todos.